



Secretaría General
SEC
Expte.: 1583/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
25/03/2021

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, así como su artículo 46.3, que textualmente dice: *“En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso. A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”*.

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria General de fecha 19/06/2020, sobre la celebración de las sesiones de pleno de la Corporación Municipal por vídeo conferencia, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **25 de marzo de 2021, a las 17:00 horas**, por vídeo llamada, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

- 1.- Aprobación cambio de hora de celebración del pleno ordinario de marzo. (Expediente pleno: 1583/2021).
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 25/02/2021. (Expte. pleno: 1583/2021).

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



3.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.

- **ÁREA SECRETARÍA GENERAL:**
 - 3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para la denominación del Parque Público situado frente al Edificio Residencial “La Ermita”, como “Parque Público María Domínguez Remón. Primera Alcaldesa Democrática de España”. (Expte.: 2207/2021).
 - 3.2.- Aprobación, si procede, de propuesta de denominación del edificio sito en Plaza Mayor s/n de Pueblo Nuevo de Guadiaro con el nombre “Conchi Collado”. (Expte.: 2547/2021).
 - 3.3.- Aprobación, si procede, de propuesta de admisión de alegaciones presentadas al Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y aprobación definitiva del mismo. (Expte.: 1435/2020).

- **ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PLANEAMIENTO, POLICÍA LOCAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL:**
 - 3.4.- Aprobación, si procede, de propuesta para admitir a trámite el Proyecto de Actuación para Centro Docente en suelo no urbanizable, “El Fortín”, Fincas 80 y 81 del Polígono 2 de San Roque, promovido por la mercantil Alma Forest Sotogrande, S.L. (Expte.: 7885/2016).
 - 3.5.- Aprobación, si procede, de propuesta para la firma del Convenio de Cooperación de actuaciones gestión Monte Pinar del Rey y Dehesilla (CA-70041-AY), entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible y el Ayuntamiento de San Roque. (Expte.: 7494/2020).
 - 3.6.- Aprobación, si procede, de propuesta sobre rechazo del requerimiento formulado por la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, solicitando la anulación del acuerdo plenario de fecha 30/07/2020, al punto 1.4. “Aprobación definitiva, si procede, del Plan Especial para la Declaración de Interés Público en suelo no urbanizable “AYALA”, sito en Hacienda San Enrique, San Enrique de Guadiaro, TM de San Roque y su correspondiente Estudio Ambiental Estratégico, promovidos por Ayala España, SA.”. (Expte.: 1681/2021).

- **ÁREA DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:**
 - 3.7.- Aprobación, si procede, de propuesta de resolución definitiva del contrato de gestión del servicio público municipal de transporte urbano colectivo de viajeros, en el Término Municipal de San Roque. (Expte.: 1531/2020).
 - 3.8.- Aprobación, si procede, de propuesta para incoar expediente administrativo para la resolución del contrato de la gestión del servicio consistente en la retirada de vehículos de la vía pública, traslado a depósito y centro CAT en el término municipal de San Roque. (Expte.: 2307/2021).



3.9.- Propuesta de aprobación de inicio de expediente para la contratación del servicio de ayuda a domicilio, pliego de cláusulas jurídico-administrativas y pliego de prescripciones técnicas, que han de regir la licitación del contrato del “Servicio de ayuda a domicilio para todas aquellas personas que estén empadronadas y residan en el municipio de San Roque, y expediente administrativo instruido al efecto, acordando publicar el anuncio de licitación.”. (Expte.: 2423/2020).

- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

3.10.- Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre instalación de luces reflectantes y señales verticales en los pasos de peatones de la barriada de Campamento. (Expediente pleno: 1583/2021).

3.11.- Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre mantener la barrera anti-narcos instalada en el Río Guadarranque. (Expediente pleno: 1583/2021).

3.12.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Adelante San Roque sobre paridad entre hombres y mujeres en la nomenclatura de calles, plazas, viales, edificios y lugares públicos en el municipio de San Roque. (Expediente pleno: 1583/2021).

4.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

5.- DACIÓN DE CUENTAS:

5.1.- Dar cuenta del decreto n.º 1.049, de fecha 11/03/2021, sobre aprobación del Marco Presupuestario 2022/2024. (Expte.: 2223/2021).

5.2.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de febrero. (Expte: 753/2021).

5.3.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de febrero de 2021 numerados del 317 al 965, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 2072/2021).

5.4.- Dar cuenta Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/02/2021, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 1583/2021).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149

